



JORGE ROMERO HERRERA

Renovación de 4 consejeros electorales 4

El Instituto Nacional Electoral (INE), desde su origen en 2014, ha integrado en su directorio a un Consejero Presidente y diez consejeros electorales, elegidos por el voto de los diputados del Congreso de la Unión. El tres de abril del próximo año concluye el encargo de cuatro de ellos, incluido el del actual consejero presidente. Ante dicho escenario, se prevé lo que será la siguiente batalla por la defensa de la autonomía de dicho órgano, para que éste continúe siendo el árbitro imparcial e independiente y el garante de la democracia en nuestro país.

El proceso para la elección de los nuevos consejeros dio inicio el pasado 12 de diciembre, con la aprobación de la convocatoria en la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Cámara de Diputados. En las reglas establecida en la convocatoria se señala el procedimiento para sustituir al Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello, a la consejera Adriana M. Favela Herrera, y a los consejeros José R. Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón.

El proceso de sustitución inicia el 21 de diciembre de 2022 y concluirá el 28 de marzo de 2023, cuando deberán ser electos los nuevos consejeros por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión. Dichos servidores públicos durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos.

Para la elección de los candida-

tos se deberá conformar un Comité Técnico de Evaluación (CTE), mismo que será integrado por 7 personas que serán designadas de la siguiente manera: 3 por la Cámara de Diputados; 2 por INAI y 2 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Dentro de las responsabilidades de dicha instancia técnica destacan: la recepción y revisión de los aspirantes; la emisión del listado de aquellos que cumplieron los requisitos; el informe a JUCOPO de aquellos que son elegibles; así como llevar a cabo la evaluación de conocimientos requeridos.

Es en esta conformación del CTE en donde se encuentra la primera señal de alerta. Para nadie es desconocido que con la integración actual de la Cámara de Diputados, la recurrente ausencia de consensos y la falta de respeto a la pluralidad, se corre el riesgo de que exista la tentación de elegir a aquellos perfiles que al oficialismo les resulten confiables. Por otro lado, la rendición total de la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia el Ejecutivo, ya designó a militantes embozados de Morena.

El proceso de elección de las Consejeras y Consejeros electorales constará de cuatro etapas: Primera etapa registro de las y los aspirantes; Segunda etapa evaluación de las y los aspirantes; Tercera etapa selección de las y los aspirantes que integrarán las listas que

se remitirán a la Junta de Coordinación Política; y finalmente Cuarta etapa la elección.

Lo que Acción Nacional buscará es que el INE continúe siendo fuerte, democrático, y autónomo para seguir fungiendo como el árbitro en los diversos procesos electorales que se han de desarrollar, sin cuotas ni cuates. Lo importante a resaltar en este proceso es que debe imperar la paridad de género, logrando que de igual manera el Consejo General del INE sea paritario, algo inédito en dicho órgano constitucional.

En el 2024 tendremos la elección más grande de la historia, con un padrón de 97 millones de personas y en la cual estará en juego una cantidad de cargos públicos y poder político nunca antes vistos en una contienda en el país. El árbitro de la contienda va a ser el INE, encabezado por este Consejo. Por lo anterior, debemos elegir a los mejores perfiles, a aquellos que tengan los conocimientos técnicos en la materia, que garanticen imparcialidad y que se rigan de manera autónoma e independiente, velando por nuestra democracia.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional estaremos evaluando con responsabilidad este proceso tan importante para fortalecer a nuestra democracia y conjurar las amenazas de autoritarismo que se ciernen sobre el país. ●

Diputado, coordinador del GPPAN